



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
1. Autorizar el Plan de Trabajo Anual del área, y someter a consideración del Auditor Superior las adecuaciones y modificaciones correspondientes.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables, mismos que ayudaran a dar cumplimiento al objetivo del área.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	1	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
2. Proporcionar información relativa a los requerimientos de la Dirección General, para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Establecer los requerimientos necesarios, mismos que permitirán la consecución de los objetivos y el cumplimiento a las atribuciones encomendadas al área.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	1	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
3. Representar a la entidad de fiscalización ante los tribunales federales y estatales y ejercer las acciones que correspondan en los juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, laborales o de cualquier	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Actuar en defensa de los intereses de la Auditoría Superior, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que se actúe.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	27	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
otra índole, en que la Auditoría Superior sea parte.								de Hidalgo.
4. Revisar los aspectos legales concretos que le soliciten las unidades administrativas contenidos en los oficios, informes y demás documentación que generen en uso de sus atribuciones.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Corroborar que los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado se encuentran debidamente fundados y motivados.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento -Libro de control general	100%	68	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
5. Analizar, revisar, formular y someter a consideración del superior jerárquico, los proyectos de estudios, reformas, modificaciones o adiciones de leyes, decretos, reglamentos, manuales, circulares, acuerdos y demás normatividad interna que se requiera para la debida organización, funcionamiento y desempeño de las funciones de la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Coadyuvar para que este Órgano Técnico se encuentre a la vanguardia en materia de fiscalización.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	4	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
6. Elaborar los formatos de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios que requiera la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Vigilar que los contratos que suscriba este Órgano Técnico cumplan con la normatividad correspondiente.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	263	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
7. Intervenir en términos de Ley, en el levantamiento de actas administrativas al interior de la entidad de fiscalización.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Vigilar que en su desahogo se cumpla con las formalidades legales.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	3	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
8. Recibir de las áreas auditoras el dictamen técnico y expediente debidamente soportado con las evidencias suficientes, competentes, relevantes y	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Ejercer las acciones legales correspondientes.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento. -Libro de control general.	100%	19	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías practicadas, con la finalidad de estar en posibilidad de ejercer las acciones legales correspondientes y, en su caso, devolverlos al titular del área auditora correspondiente formulando las observaciones respectivas.								Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
9. Iniciar y substanciar el procedimiento administrativo disciplinario, derivado del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Congreso del Estado.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Investigar y, en su caso, sancionar a los servidores públicos del Poder Legislativo con el fin de garantizar y preservar la prestación eficiente del servicio público, así como el cumplimiento de sus obligaciones.	Variable	Ver fundamento legal	Documento. -Libro de control general. -Libro de control del investigaciones -Libro de control de procedimientos administrativos de responsabilidad disciplinaria	100%	1	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
10. Iniciar y substanciar el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias a que se refiere la Ley y someter a	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables en dinero causados a la Hacienda Pública del	Variable	Ver fundamento legal	-Libro de control de procedimientos administrativos resarcitorios. -Expediente.	100%	19	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
consideración del Auditor Superior el proyecto de resolución correspondiente, dando seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestas por la Auditoría Superior.		Estado, de los municipios, o al patrimonio de las demás Entidades Fiscalizadas.						Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
11. Substanciar el recurso de revocación interpuesto en contra de las resoluciones definitivas derivadas de los procedimientos que haya substanciado, sometiendo la resolución a consideración del Auditor Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, revocando, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento Libro de control general. -Libro de recursos de revocación. -Expediente.	100%	2	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
12. Promover por acuerdo del Auditor Superior, la solicitud para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado o las Tesorerías Municipales, procedan a instaurar el procedimiento administrativo de ejecución,	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Asegurar la recuperación de los créditos fiscales impuestos por la Auditoría Superior del Estado.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	0%	-	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
derivado de las medidas de apremio y sanciones pecuniarias impuestas.								
13. Llevar el registro de los servidores y ex servidores públicos, particulares, personas físicas o morales sancionados por resolución definitiva firme, el cual se hará del conocimiento a las instancias de control competentes y proponer al Auditor Superior las normas y lineamientos que precisen la información que deberá contener, así como la forma y términos en que se publicará y actualizará dicha información.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Procurar que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal se abstengan de contratar los servicios de personas deshonestas.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	0%	-	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
14. Presentar las denuncias penales, de juicio político y promover las acciones de responsabilidad a que se refieren los artículos 27 fracción III y 70 fracción XXI de la Ley, que procedan como resultado de las irregularidades detectadas por las áreas	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Hacer del conocimiento a las instancias correspondientes las irregularidades derivadas de la fiscalización con el fin de que se sancione a quienes hayan ejercido indebidamente los	Variable	Ver fundamento legal	-Documento -Libro de control de denuncias penales -Expediente de denuncia penal.	100%	3	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
auditoras con motivo de la fiscalización, con apoyo en los dictámenes técnicos que le sean remitidos.		recursos públicos.						
15. Comunicar a los titulares de las áreas auditoras el resultado final de las acciones legales promovidas en relación con las irregularidades contenidas en los dictámenes técnicos remitidos por aquéllas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Dar a conocer los criterios de las autoridades judiciales con el fin de perfeccionar o, en su caso, corregir los procedimientos para la fiscalización.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	4	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
16. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Otorgar al ciudadano las facilidades para la obtención de documentos en cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	29	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
17. Recibir y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial de los	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Vigilar la situación patrimonial de los servidores públicos con el fin de evitar el	a) 30 b) 84 c) 95 d) 890	Ver fundamento legal	-Documento. -Sistema de Declaraciones Patrimoniales	100%	3568 a) 92 b) 249 c) 281	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
servidores públicos, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos y del Congreso del Estado obligados en términos de la Ley; así como someter a la aprobación del Auditor Superior los manuales, formatos e instructivos conforme a los cuales deberán presentarla. a) Diputados locales (inicial, anual y final) b) Presidentes Municipales (inicial, anual y final) c) Síndicos (inicial, anual y final) d) Regidores (inicial, anual y final) e) Servidores Públicos del Congreso del Estado (inicial, anual y final)		enriquecimiento ilícito.	e) Variable		SIDEP. -Expediente de declaración.		d) 2612 e) 334	y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
18. Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se presenten ante la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Generar confianza y credibilidad en las actuaciones de los servidores públicos involucrados en el ejercicio de los recursos públicos e	Variable	Ver fundamento legal	-Documento -Libro de control de denuncias	100%	49	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
		inhibir la práctica de conductas irregulares que ocasionen daño en la Haciendas Pública del Estado, de los Municipios o al patrimonio de las diversas entidades fiscalizadas.						Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
19. Someter a la consideración del Auditor Superior, las reformas o adiciones a la Ley y Reglamento de la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Perfeccionar y actualizar el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	0%	-	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
20. Verificar se actualicen los manuales administrativos que se requieran, para la debida organización y funcionamiento de la Dirección General a su cargo.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Establecer los Manuales Administrativos, mismos que contribuirán a la mejora de las actividades, optimizando la organización y funcionamiento del	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	1	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
		área.						
21. Difundir con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información, las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones federales, estatales y municipales relacionadas con la fiscalización.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Poner a disposición del público los diversos ordenamientos relacionados con la fiscalización de las cuentas públicas.	Variable	Ver fundamento legal	-Página de Internet	100%	98	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
22. Proponer a su superior jerárquico los programas y cursos de formación, capacitación para elevar el nivel técnico y profesional del personal de la Dirección General, así como evaluar su desempeño conforme a las políticas y procedimientos establecidos en la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Vigilar que el personal de este Órgano Técnico desempeñe sus funciones con responsabilidad y eficacia.	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	0%	-	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
23. Asesorar y participar en materia jurídica en la elaboración y celebración de los convenios de coordinación y colaboración en los que participe la	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Analizar la factibilidad de los convenios a celebrar por la Auditoría Superior del Estado y vigilar que se realicen dentro del	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	2	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
Auditoría Superior con los Poderes de la Unión, Auditoría Superior de la Federación, autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con entidades de fiscalización homólogas y con personas físicas o morales, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.		marco legal que rige la actuación de las partes.						Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
24. Verificar que la información y documentación generada por la Dirección a su cargo y que se encuentre bajo su resguardo con motivo del ejercicio de sus atribuciones, se archive de conformidad con las disposiciones internas aplicables que al respecto emita.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Mantener adecuadamente el archivo de la documentación generada por el área	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	5	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
25. Acordar con el Auditor Superior la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Hacer del conocimiento las alternativas de resolución de los asuntos de su competencia, para su	Variable	Ver fundamento legal	-Documento	100%	4	Artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
PROGRAMA DE TRABAJO**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos
EJERCICIO FISCAL: 2016

Periodo de actualización: Cuarto Trimestre.

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad administrativa responsable	Objetivo	Metas Institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al Documento Completo
		aprobación.						Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Periodo: 4to trimestre
Fecha de actualización: 15/01/2017
Fecha de validación: 15/01/2017